

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 43,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 564/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de propietarios de la calle Oli, 6, Barcelona, contra don Sebastián Villalonga López y doña Josefá Castejón Campillo, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689.0000.14.0564.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva de notificación en forma a los demandados la publicación del mismo en los boletines correspondientes.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Décimo. Piso cuarto, puerta segunda, de la casa señalada con el número 6 de la calle Oli, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.763 del archivo, libro 279 de la sección tercera, folio 37, finca número 3.844.

Valorada en 11.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución.—26.582.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Mendaña Prieto, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, EFC, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Karina Sales Comas, contra don Demetrio González Álvarez, «T.K. 11, Sociedad Limitada», y doña María Luisa Rodríguez Rodríguez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 06130000170353/99, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Descripción registral: Número treinta y ocho, piso cuarto, puerta cuarta, en la quinta planta alta de la casa sita en la barriada de Sants, en Barcelona, con frente a la calle Ecuador, números 7 al 13. Mide una superficie de 85,5 metros cuadrados, y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.252 del archivo, libro 65 de Sants número 4, al folio 51, finca

número 3.235, a favor de los consortes don Demetrio González Álvarez y doña María Luisa Rodríguez Rodríguez, con documento nacional de identidad números 34.231.100 y 76.009.885, respectivamente.

La finca está tasada, a efectos de subasta, en la suma de 21.165.000 pesetas.

Barcelona, 3 de mayo de 2000.—La Secretaria en sustitución.—27.739.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 817/99 C, a instancias de don José Masip Cartaña, representado por la Procuradora doña Marta Durban Píera, en ejecución hipotecaria, contra don Eduardo Ampolla Noy, cuantía 2.323.513 pesetas del principal, más otras 1.600.000 pesetas por intereses, gastos y costas, más los intereses de demora, que ascienden hasta la fecha a 59.816 pesetas. Habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, sacar en pública subasta, y por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 27 de junio de 2000, a las diez horas; para la segunda, el próximo día 27 de julio, a las diez horas, y para la tercera subasta, el próximo día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 3.ª, de Barcelona, según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 6.300.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18 817/1999-C del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que

ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señaladas, se entenderán que se celebran las mismas el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora.

Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas al deudor, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Entidad número 1. Local destinado a garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.064, libro 1.064, folio 118, finca número 40.913, hoy tomo y libro 253 de Gracia—A, folio 7, finca número 2.998, números 106 y 107, inscripción segunda.

Participación indivisa de 2,80 por 100, dicha participación dominical conlleva el uso exclusivo y excluyente de las plazas de aparcamiento números 106 y 107.

Barcelona, 5 de mayo de 2000.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—27.750.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra 58/99, de «Euskal Herriko Azpiestruktirak, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 18 de julio de 2000, a las diez treinta horas, asistan a la junta general de acreedores, convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias número 18, sita en el piso segundo de la calle Barroeta Aldamar, número 10.

Bilbao, 26 de abril de 2000.—El Secretario.—26.637.

BILBAO

Edicto

Doña Isabel Ángela Reparaz Otadui, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos 292/99 de «Mecánica de la Peña Equipos, Sociedad Limitada», he acordado la suspensión de la junta general de acreedores señalada para el día 11 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de tres meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Bilbao (Vizcaya), 3 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Isabel Ángela Reparaz Otadui.—26.641.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 443/93, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancias del Procurador don Juan

Antonio Hernández Lavado, en nombre y representación de «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Blanco Sánchez, domiciliado en calle Málaga, número 8, segundo A (Cáceres), y doña Felipa Sánchez Vinagre, domiciliada en calle Málaga, número 8, segundo A (Cáceres), autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, el bien inmueble embargado en estos autos como propiedad de los mencionados demandados.

Se señala para la celebración de la primera subasta el día 26 de julio de 2000, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación del bien; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 26 de septiembre de 2000, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación del bien con una rebaja del 25 por 100, y si quedase desierta esta subasta, se señala para la tercera el día 26 de octubre de 2000, celebrándose esta subasta sin sujeción a tipo. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de la mañana de los días señalados. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las mencionadas subastas, deberán presentar ante este Juzgado resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 14, en el número de procedimiento antes indicado el 40 por 100 del tipo de la primera subasta, y el 40 por 100 del tipo de la segunda, para esta y la tercera.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber ingresado en el banco los tantos por cientos para tomar parte en las respectivas subastas.

Tercera.—En la primera y en la segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que salen a subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose la certificación de cargas unida a los autos, estando la misma de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por toda persona interesada en tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse en depósito, las consignaciones de los postores posteriores que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta en que se pida, a efectos de que el rematante no cumpliera la obligación de consignar el resto, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana sexta, piso segundo, 1.^a puerta, correspondiente al tipo de vivienda A, de la casa sita en Cáceres, señalada con el número 10 en calle Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al folio 125 del tomo 795, libro 257 de Cáceres, finca número 13.362.

Tasación: 5.019.948 pesetas.

Cáceres, 26 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—26.608.

CARBALLO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carballo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41/1999, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Serafin Rey Mato y doña Rosa María Brandon Negreira, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 15.700.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que para el supuesto de no haber licitadores en la primera subasta, se señala como segunda subasta el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, en la que el tipo de la subasta será con la rebaja del 25 por 100 del señalado para la primera. Que si tampoco hubiera licitadores en la segunda, se señala una tercera subasta, a celebrar el día 20 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero exigiéndose la consignación de la segunda.

Séptimo.—Que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Octavo.—Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados-deudores en el supuesto de que por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

La finca objeto de subasta es:

Lugar de Joane, parroquia de Goyanes, municipio de Carballo:

Casa al sitio que nombran «Nespereira», con terreno anejo. La casa, destinada a vivienda unifamiliar, se compone de planta baja, planta alta y desván, ocupando la superficie de 105 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo la planta baja la superficie útil de 95 metros 20 decímetros cuadrados, la planta alta la superficie de 92 metros 70 decímetros cuadrados, y el desván la superficie útil de 41 metros 31 decímetros cuadrados. Toda la finca, incluidos los fondos del edificio, tienen una superficie de 524 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, labradío de doña Áurea Negreira Borrazás y esposo; sur, camino de servicio, de 3 metros 50 centímetros de ancho de esta pertenencia que separa de labradío